



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Dieciocho de enero de dos mil veintidós

AUTO INTERLOCUTORIO N° 015  
RADICADO N° 2022-00008-00

El despacho asume el conocimiento de la presente acción constitucional de Habeas Corpus, promovida por el señor DANY ALEXANDER PINZON SARMIENTO identificado con CC. No. 80.158.232 quien se encuentra detenido en la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN URI ITAGÜÍ (CAPI) del Municipio de Itagüí.

Comuníquese al COMANDANTE DE LA URI ITAGÜÍ (CAPI) FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, a la FISCALÍA 67 LOCAL DE BOGOTÁ UNIDAD DE DELITOS CONTRA LA INASISTENCIA ALIMENTARIA, y al COMANDANTE DE POLICÍA DEL ÁREA METROPOLITANA - MEVAL, quienes deberán pronunciarse en el término de la distancia y con finalidad prioritaria sobre los hechos de la acción constitucional y remitir el correspondiente apoyo documental, donde se desprenda el motivo de la captura, además deberán allegar informe de si se ha realizado la presentación del accionante ante el respectivo Juez de Control de Garantías. Asimismo, se dispone la notificación al Procurador correspondiente.

CÚMPLASE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 005  
hoy 19 de enero de 2022 a las 8 a.m.

**Firmado Por:**

**Paola Marcela Osorio Quintero  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Laboral 002  
Itagui - Antioquia**

**RADICADO N° 2019-00282-00**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**b67dbca65aa7691896fea689b45b7768791455ca6df3713e522ca516d1cc119b**

Documento generado en 18/01/2022 03:36:47 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**